



## **ACTA N° 056**

### **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 17.20 horas del 30 de Diciembre de 2009, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde don René Aravena Riffo y con la presencia de los Concejales señores Ricardo Kunstmann Hott, David Ruiz Jara, Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez. La Concejala señora Griseldis Burose Goersch presentó sus excusas. Actúa como Secretario y Ministro de Fe don Juan Ángel Eugén.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Luego procede a leer los puntos de la tabla, siendo éstos los siguientes:

- 1. APROBACIÓN DE ACTAS N° 053 Y 054**
- 2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**  
**TEMA : SOMETER A APROBACIÓN DEL CONCEJO PROPUESTA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2010.**  
**INFORMACIÓN:** Se hizo llegar a través de correo electrónico, detalle de las organizaciones comunitarias favorecidas, con sus respectivos montos.
- 5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**  
**TEMA : SOMETER A APROBACIÓN DEL CONCEJO CONVENIO DE COMODATO DE UN RETAZO DE TERRENO MUNICIPAL EN BENEFICIO DEL CLUB DE DEPORTES NÁUTICOS.**  
**INFORMACIÓN:** Se adjunta carta solicitud de parte del Club.
- 6. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**  
**TEMA : SOMETER A APROBACIÓN DEL CONCEJO 2 SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES.**  
**EXPONE :** Sra. Antonieta Sánchez, Encargada Depto. de Rentas y Patentes.
- 7. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**  
**TEMA : SOMETER A APROBACIÓN DEL CONCEJO, EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2010.**
- 8. HORA DE VARIOS**

**Se procede a dar curso a los temas de la Tabla, objeto de convocatoria:**

**El señor Alcalde** solicita anuencia del Honorable Concejo Municipal para modificar el orden de la Tabla, con el fin de tratar el 4to. punto en primer lugar, en consideración a que la Directora de Secplan debe viajar a Santiago en el transcurso de la tarde.

**Con la anuencia del Honorable Concejo Municipal se procede a dar curso al 4to, punto de la tabla.**

## 1. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

### TEMA : SOMETER A APROBACIÓN DEL CONCEJO PROPUESTA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2010.

**INFORMACIÓN:** Se hizo llegar a través de correo electrónico, detalle de las organizaciones comunitarias favorecidas, con sus respectivos montos.

**El señor Alcalde** cede la palabra a la Srta. Constanza Quintana, Directora de Secplan, quien señala que:

- Estas subvenciones corresponden a la primera etapa de las subvenciones del año 2010, y que corresponden a organizaciones que presentaron actividades de verano.
- Este año se confeccionó un reglamento para que las Organizaciones puedan postular a estas subvenciones.
- Participaron 49 instituciones cumpliendo los requisitos, de éstas a 27 se les aprobó subvención, priorizando las actividades de verano.
- En total se solicitó un monto de alrededor de \$ 75.000.000 y se aprobaron \$ 9.715.000.
- Las instituciones con subvención aprobada son:

Institución	Proyecto	Aporte Municipal
Unión Comunal de JJ.VV de Panguipulli	Engrandecimiento de la Organización	350.000
JJ.VV de Liquiñe	Verano entretenido en Liquiñe	500.000
JJ.VV N° 5 "Entre Lagos" de Coñaripe	Actividades de Verano, Fiestas Patrias, Navidad	750.000
Agrupación de Turismo "Puwinkul" de Liquiñe	Verano en Liquiñe	400.000
Club Deportivo Luchador de Coñaripe	Campeonato Interregional de Clubes Campeones	300.000
Agrupación de Padres por el Arte y la Cultura de Panguipulli	Participación en Campeonato Musical de Calbuco	180.000
Centro Cultural organizador del Festival de la Madera	Apoyo para el Festival de la Madera	1.000.000
Club de Talentos Deportivos de Panguipulli	Financiamiento para actividades deportivas de fútbol en competencia y recreación.	750.000
Asociación de Rayuela Panguipulli	Campeonato Regional de Selecciones	500.000
Agrupación de Mujeres Pequeña empresa Neltume	Confección y costura, bordados, tejidos artesanales, palillos, crochet, sof en género en Neltume	100.000
JJ.VV N° 5 "Nueva Esperanza"	Programa semana de Coñaripe	500.000
Agencia Adventista de desarrollo Recursos asistenciales ADRA Chile	Los niños explorando el Paraíso de las rosas	100.000
Unión Comunal de Mujeres "Rayen Liwen"	Expo mujer Región de los Ríos en Panguipulli Tierra de Emprendedoras	500.000
Club Deportivo Adulto Mayor "Truyun Mapu"	La Rayuela nos mantiene activos y saludables	300.000
Comité de Ayuda a la comunidad "Emmanuel de Panguipulli"	Campamento de Jóvenes	150.000
Escuela de Fútbol "Halcones de Neltume"	Campeonato de Fútbol Internacional, Mundialito Infantil Sub 14 "Sede Neltume" 2010	500.000
Agrupación de Mujeres "Corazón de María" de Panguipulli	Actividades Comunitarias Corazón de María	550.000
Unión Comunal de Adultos Mayores Panguipulli	A través de la Unión Comunal los Adultos Mayores nos Potenciamos	260.000
Agrupación de Mujeres "Zomo Wenen" Coñaripe	"Show Infantil Día del Niño" Coñaripe	150.000
Comité de Adelanto los Robles	Actividades de verano	150.000
Comité de Adelanto Rayen Nilfe		200.000
JJ.VV Población Padre Hurtado	Día del Niño, actividades de verano, fiestas patrias	340.000
JJ.VV Bosque Nativo	Días del niños, Fiestas Patrias	150.000
Club Deportivo Juventud de Liquiñe		100.000
JJ.VV Melefuén	Celebración navidad, día del niño, fiestas patrias, actividades de verano.	380.000
Club Deportivo Kempo Karate		200.000
JJ.VV de Huellahue	Actividades de verano, Celebración de Fiestas Patrias, Navidad	355.000

**SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **El Concejal Martínez** señala que el Club Deportivo Luchador de Coñaripe requiere de \$ 1.000.000 para viajar a la ciudad de Punta Arenas con el fin de participar en un Campeonato Nacional de Fútbol, y solamente se consideró un monto de \$ 300.000. Al respecto propone que a este club se le apruebe un monto adicional de \$ 700.000, que serían cargados de los fondos destinados a él, en su calidad de Concejal
- **El señor Alcalde** manifiesta que el Club tiene un fondo de alrededor de \$ 2.000.000.
- **El Concejal Riedemann** comenta que el Club también ha solicitado recursos al Gobierno Regional.
- **La Directora de Secplan** informa que dentro de las subvenciones no se considera los montos que pueda tener destinado el Depto. de Deportes para pasajes.
- **El señor Alcalde** sugiere someter a votación la propuesta de subvención para organizaciones comunitarias para el año 2010.

**ACUERDO N° 247**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS RECURSOS DESTINADOS A SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2010; PARA LAS ORGANIZACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN; DE ACUERDO A LO PROPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE A TRAVÉS DE LA DIRECTORA DE SECPLAN.**

**Propuesta Subvención Org. Comunitarias 2010**

<b>Institución</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Aporte Municipal</b>
Unión Comunal De Junta de Vecinos de la Comuna De Panguipulli	Engrandecimiento de La Organización	350.000
Junta de Vecinos de Liquiñe	Verano Entretenido en Liquiñe	500.000
Junta de Vecinos N° 5 "entre Lagos" de Coñaripe	Actividades de Verano, Celebración de Fiestas Patrias, Navidad	750.000
Agrupación de turismo "Puwin Kul" de Liquiñe	Verano en Liquiñe	400.000
Club Deportivo "Luchador" de Coñaripe	Campeonato Interregional de Clubes Campeones	300.000
Agrupación de Padres por el arte y la cultura de Panguipulli	Participación en Campeonato Musical de Calbuco	180.000
Centro Cultural, Organizador del Festival De la Madera y Otros	Apoyo para el Festival de la Madera	1.000.000
Club De Talentos Deportivos de Panguipulli	Financiamiento para actividades Deportivas de Futbol en Competencia y Recreación Club Talentos Deportivos Panguipulli	750.000
Asociación de Rayuela Panguipulli	Campeonato Regional De Selecciones	500.000
Agrupación de Mujeres Pequeña Empresa Neltume	Confección y Costura, Bordados, Tejidos Artesanales, Palillos, Crochet, Sof en Genero en Neltume	100.000
Junta de Vecinos N° 5 "Nueva Esperanza"	Programa Semana Coñaripe	500.000

Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA Chile	Los Niños Explorando el Paraíso De Las Rosas	100.000
Unión Comunal De Mujeres "Rayen Liwen de Panguipulli"	Expo Mujer Región De los Ríos", en Panguipulli, Tierra de Emprendedoras	500.000
Club Deportivo Adulto Mayor "Truyun Mapu"	La Rayuela nos mantiene activos y saludables	300.000
Comité de Ayuda a la Comunidad "Emmanuel de Panguipulli"	Campamento de jóvenes	150.000
Escuela De Futbol "Halcones de Neltume"	Campeonato de Futbol Internacional. Mundialito Infantil Sub 14 "Sede Neltume" 2010	500.000
Agrupación de Mujeres "Corazón de María" de Panguipulli	Actividades Comunitarias Corazón de María	550.000
Unión Comunal de Adultos Mayores Panguipulli	A través de la Unión Comunal los Adultos Mayores nos Potenciamos	260.000
Agrupación de Mujeres "Zomo Wenen" Coñaripe	"Show Infantil Día Del Niño" Coñaripe	150.000
Comité de Adelanto Los Robles	Actividades de Verano	150.000
Comité de Adelanto Rayen Nilfe		200.000
Junta de Vecinos Población Padre Hurtado	Día del niño, actividades de verano, fiestas patrias	340.000
Junta de Vecinos Bosque Nativo	Día del niño, fiestas patrias	150.000
Club Deportivo Juventud de Liquiñe		100.000
Junta de Vecinos Melequén	Celebración navidad, día del niño, fiestas patrias, actividades de verano	380.000
Club Deportivo Kempo Karate		200.000
Junta de Vecinos de Huellahue	Actividades de verano, Celebración de Fiestas Patrias, Navidad	355.000

## ACUERDO N° 248

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL CONCEJAL SEÑOR JERMAN MARTÍNEZ PEÑA, EN EL SENTIDO DE OTORGAR UN MONTO DE \$ 700.000.- (SETECIENTOS MIL PESOS) AL "CLUB DEPORTIVO LUCHADOR" DE COÑARIPE, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS RELACIONADOS CON EL CAMPEONATO INTERREGIONAL DE CLUBES DE CAMPEONES, A REALIZARSE DESDE EL 30 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2010 EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.**

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS N° 053 Y 054

### Se somete a aprobación Actas N° 053 y N° 054

- **El Concejal Kunstmann Aprueba** y señala que en la página 8 del Acta N° 053 dice: “El 35% de la Mano de Obra me tiene complicado....” Y debe decir: “El 35% de los Gastos en Personal me tiene complicado...”
- **El Concejal Ruiz Aprueba**
- **El Concejal Martínez Aprueba**
- **El Concejal Valdivia Aprueba**
- **El Concejal Riedemann Aprueba**
- **El señor Alcalde Aprueba** con las siguientes observaciones:  
 En la página 4 del acta N° 53 dice: “El señor Alcalde se dirige al Concejal Valdivia y le indica que anualmente está entregando más recursos, sin que nadie lo sepa”. Debe decir: “personalmente está entregando más recursos, sin que nadie lo sepa”. Continúa señalando que en la misma Acta, la página N° 6 dice: “el señor Alcalde indica que el viernes pasado llegaron tres vehículos nuevos al municipio y no han salido a circulación porque no cuentan con seguro”. Señala que se debió agregar que se espera que el tema de la póliza se termina esa semana, es decir, que el trámite de la póliza estará listo en la semana”.  
 En relación al Acta N° 54 en la página N° 7 se señala que el Alcalde manifestó lo siguiente: “la escuela de Tranguil cuenta con tres alumnos, y una de ella es la hija del profesor. Continúa señalando que en el Colegio de Coz-Coz se conversó con el señor Walker y existió un compromiso de poder contar con otro profesor; agregando que además el Director del referido colegio se comprometió a subir el promedio en el SIMCE. Agrega que este tema se resolvió alrededor del 25 de noviembre de 2009, y días después se produce una toma de la carretera realizándose manifestaciones; incluso con la presencia de un canal de televisión.”  
 Luego señala: “esta parte no me consta porque no recuerdo haberlo visto; en esa parte no tenía idea que había andado un canal de televisión y no creo que lo haya dicho. Así que está todo bien el resto, pero ”el incluso” me llama la atención”.

### ACUERDO N° 249

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 053 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EL ACTA N° 054 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2009.**

### 3. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1. Certificado N° 345 de fecha 14-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por cuatro votos a favor y tres votos en contra, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2010.
  - La Concejala Burose, aprueba
  - El Concejal Kunstmann, rechaza, con la siguiente observación: “no apruebo porque no está el cálculo de aseo y no están los anexos”.
  - El Concejal Ruiz, aprueba
  - El Concejal Martínez, rechaza, con la siguiente observación: “no apruebo porque tengo la necesidad de tener tangible el documento”.
  - El Concejal Valdivia, rechaza, con la siguiente observación: “no apruebo, en concordancia con el Artículo N° 29 y N° 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

- El Concejal Riedemann, aprueba; señalando que está seguro que los antecedentes que faltan se entregarán a los concejales.
  - El señor Alcalde, aprueba.
2. Certificado N° 347 de fecha 14-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar al señor Alcalde y al Concejal señor Osvaldo Riedemann para que viajen - en representación de este Cuerpo Colegiado - a la ciudad de Santiago, con el fin de sostener una reunión con el "Comité Amigos de Panguipulli" el día 15 de Diciembre del presente año. Páguese los viáticos y gastos a rendir que correspondan por concepto de pasajes y otros.
  3. Certificado N° 348 de fecha 16-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó hacer entrega de dos televisores para el Club de Huasos de Panguipulli, como premio para el Rodeo Oficial a realizarse los días 26 y 27 de Diciembre de 2009 en la Comuna.
  4. Certificado N° 349 de fecha 16-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó transferir al Comité de Vivienda "Lolque-Pangui", un aporte por un monto de \$ 2.538.000 (dos millones quinientos treinta y ocho mil pesos), con el fin de apoyar a 28 familias de la comuna de Panguipulli, para una solución habitacional definitiva. El referido aporte se fundamenta en la deficiente situación socioeconómica de cada una de las 28 familias, respaldada por los referidos informes sociales.  
  
El respectivo monto será cargado al Ítem 02.01.009 del presupuesto municipal vigente.
  5. Certificado N° 350 de fecha 16-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un Convenio de Comodato a la Junta de Vecinos de Puerto Fuy, que corresponde a un retazo de terreno municipal de una superficie de 369 m<sup>2</sup>, y que se encuentra inscrito a fojas 423, bajo el número 548 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli. El referido Comodato tendrá una duración de 30 años.
  6. Ord. N° 1180 de fecha 16-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal de la Comuna, don Ricardo Kunstmann Hott, que responde a Carta N° 001 de fecha 17-02-2009.
  7. Ord. N° 1188 de fecha 18-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal de la Comuna don Rodrigo Valdivia Orias, que responde a Carta N° 17 de fecha 10-03-2009.
  8. Ord. N° 1189 de fecha 16-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal señor Rodrigo Valdivia, que responde Carta N° 04 de 2008.
  9. Ord. N° 1190 de fecha 18-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido a la Concejala señora Griseldis Burose, que responde a Ord. N° 103 del 2009
  10. Ord. N° 1191 de fecha 18-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido a los Concejales de la comuna, que responde a carta ingresada en Junio de 2009.

11. Ord. N° 1192 de fecha 18-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal señor Rodrigo Valdivia, que responde a Oficio N° 37 del 2009.
12. Ord. N° 1199 de fecha 21-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal señor Rodrigo Valdivia, que responde Oficios N° 21 y N° 24 de 2009.
13. Ord. N° 1200 de fecha 22-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal señor Rodrigo Valdivia, que responde Oficios N° 02 de 2008 y N° 19, 27, 32 y 33 del 2009.
14. Ord. N° 1203 de fecha 22-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal señor Rodrigo Valdivia, que responde Oficio N° 22 del 2009.
15. Ord. N° 1204 de fecha 22-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal señor Rodrigo Valdivia, que responde Oficio N° 33 del 2009.
16. Ord. N° 1.209 de fecha 18-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido a la Directora Regional de Conaf de la XIV Región de Los Ríos Sra. Claudia Lopetegui Moncada, comunicándole que en Sesión de fecha 16-12-2009, el Honorable Concejo Municipal acordó oficiar a esa Dirección Regional, con el fin de solicitar - quiera tener a bien - considerar la prorrogación por tres meses más, los 50 cupos del Programa de Empleo de Emergencia que se encuentran ubicados en los sectores de Neltume (30 cupos), Coñaripe y Liquiñe (20 cupos) de la comuna de Panguipulli. Lo anterior, sin duda irá en directo beneficio de las familias de los referidos sectores, mitigando la alta cesantía que afecta a los habitantes de la comuna de Panguipulli, significando con ello, mejorar las condiciones de vida de muchos grupos familiares, especialmente los más vulnerables.
17. Ord. N° 1210 de fecha 23-12-2009 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal señor Rodrigo Valdivia, que responde a Oficio N° 01 del 2008.
18. Decreto N° 3.418 de fecha 28-12-2009 fijando fecha, hora y lugar para los requirentes (Asociación de Turismo y Comercio Neltume) que aparecen en la solicitud de fecha 20-11-2009, sean recibidos en Audiencia Pública, por el Honorable Concejo Municipal

#### **4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1. Solicitud de fecha 18-12-09 de la Cámara de Comercio y Turismo de Coñaripe, quienes solicitan apoyo económico para cubrir los gastos de alimentación de 13 personas, integrantes de la Agrupación de Teatro "Zapatilla Rota", quienes se presentarán desde el 01 al 08 de Febrero de 2010 en la localidad de Coñaripe.

**INFORMACIÓN: La referida solicitud ha sido derivada al Depto. De Cultura, se está a la espera del referido Informe.**

**El señor Alcalde** sugiere esperar el informe de del Depto. de Cultura, para mejor resolver del Concejo.

2. Carta de fecha 18-12-2009 de la Junta de Vecinos N° 7 del sector de Neltume, quienes solicitan un aporte con el fin de cubrir gastos con motivo de la celebración de la Semana de Neltume a realizarse la última semana del mes de Enero del 2010.

**INFORMACIÓN:** Email de fecha 23-12-2009 de la Directora de Desarrollo Comunitario señalando que la Junta de Vecinos solicita una subvención para realizar sus actividades de verano; sin embargo ellos no postularon a través del proceso de subvenciones que se acordó y aprobó por el Concejo, por lo que lamentablemente no se puede acceder a su petición, ya que los plazos de postulación y evaluación se cerraron.

**El Honorable Concejo Municipal determina responder que lamentablemente no es posible acceder, ya que la Junta de Vecinos no procedió de acuerdo al Reglamento de Subvenciones de la Municipalidad.**

3. Carta de fecha 16-12-2009 del señor José Veloso, Presidente del comité de Pequeños Agricultores de Huitag, quienes señalan que a causa de los temporales del último invierno, hubo un derrumbe que destruyó por completo el estanque de fibra y algunos metros de manguera, lo que causó la interrupción del abastecimiento normal de agua para las familias del sector. Agregan que su objetivo es la construcción de un estanque de concreto, que sea sólido y que soporte las inclemencias del tiempo. Por lo anterior es que solicitan un aporte en materiales de construcción para construir un estanque con capacidad de 3.000 litros de agua aproximadamente.

**INFORMACIÓN:** Consultado telefónicamente el Presidente del Comité, señala que el costo aproximado de los materiales es de \$ 300.000.

**SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **El señor Alcalde** señala que: “el municipio está en condiciones de aportar con el cemento para esta obra; con el stock que existe en bodega”.
  - **El Concejal Martínez** sugiere aportar con un estanque de fibra con los \$ 300.000.
  - **El señor Alcalde** señala que: “ellos no lo quieren de fibra por los ganchos, los derrumbes han hecho pedazos dos estanques, pero cuando uno tiene un establecimiento comercial siempre entrega lo que pide el cliente”.
  - **El Concejal Kunstmann** pregunta ¿y el fierro?
  - **El señor Alcalde** responde que: “El fierro, alguien tiene que aportarlo”
  - **El Concejal Ruiz** señala que los vecinos comprometen la mano de obra.
  - **El señor Alcalde** dice: “alguien de Secplan tiene que calcular el cemento, el ripio, malla acma y algo de fierro”.
4. Carta de fecha 03-12-2009 del señor Antonio Alves Reyes, Presidente del APR Puyehue, quien señala que, por necesidad de construcción de una nueva torre de captación de agua, y la construcción de mejores oficinas y bodega para guardar materiales, se hace indispensable una mayor superficie de terreno, razón por la cual solicitan en comodato una mayor superficie de terreno que actualmente ocupa la Escuela Municipal de Puyehue, cuya superficie es de 120 mts.2.

**INFORMACIÓN:** La referida solicitud ha sido derivada a SECPLAN se está a la espera del referido Informe.

**El señor Alcalde** señala: “eso es de propiedad de la Corporación y la solicitud en estricto rigor debería verlo la Corporación; pero hay que esperar el informe de Secplan. Ahí había otro problema que la captación está en terrenos privados y no tienen los títulos de dominio; estuve dando algunos consejos para que saneen eso”.

5. Carta de fecha 15-12-2009 del Comité de Vivienda “**El Volcán**” del sector de Neltume, quienes señalan que han estado trabajando desde hace mucho tiempo con el Depto. de Vivienda de la Municipalidad, principalmente en la orientación de los programas habitacionales y la coordinación con el Ministerio de Bienes Nacionales por la solicitud de transferencia o compra de terrenos. En ese sentido, Bienes Nacionales a través la Secretaría Regional Ministerial, Región de Los Ríos, ha notificado que la solicitud del Comité de Vivienda, por un terreno en el sector de Neltume, ha sido acogida favorablemente, dando a conocer el monto del terreno, cuyo valor asciende a la suma de \$16.575.000, el cual se debe pagar al contado en el momento que se firme la escritura de compraventa, una vez ratificado el valor por la Ministra de Bienes Nacionales. Es por lo anterior que solicitan financiamiento para la compra de un terreno, acción que beneficiará a 55 familias de escasos recursos del sector de Neltume.

**INFORMACIÓN:**

Se recibió Memorándum N° 159 del 29.12.09, de la Encargada Comunal de Vivienda, Sra. Susana Millaguir quien expone que en relación a lo solicitado por el Comité de Vivienda el Volcán de Neltume en carta del 11.12.09 informa que:

1. La tasación del terreno se fijó en un monto de \$ 16.575.000, por parte del S.I.I, equivalente a 790,97 U.F; cuyo valor final se fijará por el Ministerio de Bienes Nacionales al momento de efectuar la compra.
2. El 90% de las familias cuenta con el ahorro mínimo exigido por el SERVIU.
3. El 100% de las familias se encuentra habilitada para postular al Fondo Solidario de Vivienda Título I, para viviendas sin deuda.
4. El terreno cuenta con factibilidad técnica.
5. El Ministerio de Vivienda no cuenta con subsidios adicionales para financiamiento de terreno en Villorrios Rurales.
6. El Depto. de Vivienda ha sostenido conversaciones con la Fundación San José de la Dehesa para evaluar la posibilidad de financiamiento.

Propone que dentro del Presupuesto con que cuenta el Depto. de Vivienda se pueda disponer de una parte para comprometer un aporte para el referido Comité, de manera de respaldar su postulación de financiamiento a la Fundación San José de la Dehesa.

**SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **El señor Alcalde** pregunta: ¿no se sugiere monto?. Le responden que no.
- **El Concejal Martínez** señala que lo importante es hacer un aporte para que el proyecto sea participativo.
- **El señor Alcalde** señala: “El comité El Volcán es un comité tan sufrido y aquí solamente se va a dar solución a cincuenta y tantas personas o familias, y hay otro tanto de personas que están solicitando una parte a continuación de este terreno; así que considero que si estamos trabajando para alguien, es justamente para la gente que tiene menos recursos”.

6. Ord. N° 116 de fecha 18-12-2009 de la Concejala señora Griseldis Burose, quien expone antecedentes en relación al tema de las compensaciones por parte de la Empresa COLBÚN a la comuna de Panguipulli. Además informa que a partir del 19 de Diciembre de 2009 al 03 de Enero de 2010 se encontrará fuera del país, razón por la que no estará presente en la Sesión de fecha 30-12-2009.

**INFORMACIÓN: La señora Concejala remitió copia al señor Alcalde y a cada uno de los señores Concejales.**

**SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **El señor Alcalde** dice: “ese no lo tengo yo”
- **El Secretario del Concejo** le responde que sí lo tiene; agregando que se trata del ofrecimiento de un abogado por parte de la señora Griseldis.
- **El Concejal Martínez** señala que los Concejales recibieron el documento, donde se dice que ella recibió un poder para hablar con el abogado para que represente al municipio, además de un pronunciamiento del Asesor Jurídico Municipal quien dice que están actuando de otra forma. Al respecto dice que es necesario es ponerse de acuerdo, porque la Concejala queda en la disyuntiva de quién hace las cosas.
- **El señor Alcalde** dice: “lo que a mí me consultó nuestro Asesor Jurídico era si se ponía en contacto para entregar los antecedentes que él maneja, al abogado, y hay una serie de documentos que avalan esto. Esto comenzó el día 10 de Diciembre en que don Sergio Salazar le dijo al señor Verdugo: “al pie de la firma de este correo encontrará mis datos de contacto. Aprovecho de confirmar nuestro encuentro para el próximo martes a las 16.30 horas en su oficina. Finalmente le ratifico que efectivamente la carta dirigida al Gerente de Asuntos Corporativos de Colbún, aún no ha sido despachada porque aún está en poder de la Sra. Griseldis, ignorando si ella misma lo hará llegar o no solicitar enviarla por nuestra cuenta”. Este es un acercamiento para intercambiar conocimientos, o sea, no es que le estén quitando el bastón de mando a nadie.”
- **El Concejal Kunstmann** señala: “hay una última carta donde se informa que...., y sabe que yo legalmente le encuentro razón, o sea, que si la Municipalidad tiene un Asesor Jurídico aquí, nosotros actuamos mal; nos apresuramos, nos gustó la idea, nos apresuramos y actuamos mal; es decir, lo que pasa que a este señor hay que pagarle a honorarios y no es que nosotros no queramos, pero nosotros tenemos nuestro abogado; yo encuentro bien lo que hizo Sergio Salazar y el Alcalde porque la carta está escrita por los dos, está bien. No puede Jermán Martínez traer su abogado y decir que también va a ir ayudar a la cuestión de Colbún y qué se yo; pero sabe que a lo mejor se puede tomar y pagarle un honorario siempre y cuando se requiera, pero ese abogado debe trabajar bajo la tutela de Sergio Salazar, él puede funcionar siempre que lo necesite como ayuda, pero se canaliza por este camino, eso es lo legal”.
- **El señor Alcalde** indica: “el mismo día que tuvimos la reunión con Osvaldo Riedemann y los amigos de Panguipulli, me da la impresión que ese mismo día había una reunión con ....pero al final no llegó él”.
- **El Asesor Jurídico** manifiesta que lamenta que no esté presente en la Sesión la Concejala Burose, pero le gustaría dejar constancia de que en algún momento le molestó la situación, ya que se divulgó un correo electrónico, siendo una correspondencia privada, de un abogado a otro abogado.

Añade que a la lectura del correo, lo que queda claro no es nada que no se haya dicho en el Concejo, donde se manifestó que era importante que el abogado pueda colaborar ante la Corema, y se quedó de acuerdo de poder reunirse con él en Santiago; pero lamentablemente no se pudo reunir con el señor Verdugo, ya que él envió un correo señalando que no se iba a poder juntar con el Asesor del Municipio. Agrega que el día siguiente envió un e-mail informando la situación en que se encuentra la comuna de Panguipulli, y lo que se nombró en el mail no es nada diferente a lo que se mencionó aquí. Continúa indicando que el señor Alcalde tiene copia de los email y posteriormente envió otro correo electrónico al señor Verdugo – desconociendo lo que estaba sucediendo – el cual señala: “Señor Verdugo, entiendo que usted debía reunirse el día de ayer con la Sra. Griseldis Burose, me gustaría saber cuál fue el resultado de su reunión porque estamos muy preocupados de lo que está pasando”. Agrega que el abogado Verdugo le respondió: *“efectivamente, ayer me reuní con la Sra. Griseldis y me entregó una carta, sobre el particular le manifesté que en mi opinión antes de iniciar los contactos del suscrito con Colbún, debemos contar con una clara definición y fijar una estrategia común. El lunes lo contactaré por este tema”*.

- **El señor Alcalde** señala: “no veo dónde está el pecado aquí”
- **El Concejal Ruiz** manifiesta que lo que tiene entendido es que la Sra. Griseldis ofreció en forma voluntaria un abogado que refuerce el trabajo, y bajo sus costos.
- **El Concejal Kunstmann** considera que ese fue el error, ya que los recursos deben salir desde el Municipio y no de un particular.
- **El Concejal Valdivia** señala que el Concejo tomó un acuerdo y faltó definir cuánto se le iba a cancelar al Sr. Verdugo. Considera que el afán de la Concejala Burose va por otro lado. Pregunta al Sr. Salazar ¿cómo va el recurso de casación en la Corte Suprema? **El Asesor Jurídico** responde que bien. **Continúa el Concejal Valdivia** indicando que hace dos semanas atrás solicitó la copia de la respuesta que dio el abogado procurador del Consejo de Defensa del Estado, por el tema del juicio de la Municipalidad por la posible malversación de caudales públicos. Añade que además solicitó el informe de los juicios de la Corte de Apelaciones de Valdivia (el detalle), no la página que aparece en la web. Considera que lo que se quiere hacer es una cosa; en el gobierno de Alejandro Köhler la abogada era Patricia Robles que era la asesora jurídica, igual que su abogado.
- **El señor Alcalde** manifiesta: “no señor, no era igual, porque yo traté en repetidas oportunidades de contactarme con ella, por teléfono, por email, por carta, al celular y jamás llegó; sin embargo a final del mes venía con sus manitos igual que una poruña; así que no es lo mismo”.
- **El Concejal Valdivia** dice: “yo estoy hablando del tema de la modalidad, ya que ella representaba los intereses de la comuna, pero a su vez el Concejo anterior contrató los servicios del señor Quevedo, que era un experto ambientalista, por lo tanto yo aquí no defiende ni los intereses de la Sra. Griseldis ni ninguna cosa. Lo que yo quiero tratar de proteger – Sr. Presidente - es una moción que yo apoyé decididamente por lo siguiente: aquí la defensa tenemos que hacerla todos, independiente que lo que dice el Sr. Salazar está apegado a la legalidad; efectivamente el tema está consolidado, no hay nada que negociar; yo no tengo ninguna duda, es más, manejo la información; pero a mí lo que me preocupa es que está; que se hizo, que no se hizo, vaya a producir un daño para nosotros, en qué sentido: vienen las negociaciones con Endesa y ahí sí que tenemos hartos que decir.”
- **El señor Alcalde** señala: “se hizo también ese comentario en una reunión, que tal vez para esta oportunidad no se va a notar tanto el ofrecimiento que hizo la Sr. Griseldis de su bolsillo para pagar el abogado, sino que las negociaciones futuras que vienen con Endesa. Ese comentario también se hizo en una reunión”.

- **El Concejal Kunstmann** indica que se actuó bien, el Alcalde actuó bien; ella ofreció algo que no se despreció, está pendiente. La Municipalidad debe pagar el abogado, pero la Concejala Burose no puede pagar un abogado de su pecunio.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que le gustaría citar la carta de la Concejala Burose: “que lo informado por el señor Salazar cambia totalmente el escenario,.....El señor Verdugo me manifiesta que no es posible su intervención o asesoría, ya que no puede, por un lado, el municipio estar materializando convenios, y por otro, estar él presentando al municipio con un planteamiento totalmente distinto, pues como recordarán el planteamiento del abogado Verdugo es que Colbún está ofreciendo menos compensación de lo que realmente puede y debe entregar”. **Continúa el Concejal Riedemann** señalando que “aquí hubo una persona generosa que contrató un abogado para que defienda los intereses y quiero solamente recordarles que con la presencia y la altanería que llegaron todos los de Colbún aquí a este Concejo, y en una primera oportunidad dijeron que habían ochocientos cincuenta millones de pesos para compensaciones, una semana después ofrecieron novecientos millones de pesos; en una semana nos subieron cincuenta millones de pesos, o sea que nos han manipulado como han querido, y en eso tiene razón la Sra. Griseldis porque cómo nos han vilipendiado los tipos de Colbún, imaginen lo que nos puede esperar; porque después la Sra. Griseldis dijo lo siguiente: “deseo manifestar, además que creo que esta forma de negociar nos hará perder mucho dinero para la comuna de Panguipulli, pues si se actúa de la misma forma con Endesa, no veremos nada más que las centrales instaladas”. Eso es pelear por la comuna, y lo está diciendo una persona que tiene mucho más plata que Piñera; sin embargo están defendiendo primero los intereses de la comuna, porque saben que le podríamos haber sacado más plata a Colbún; y como corolario de eso claro que me molesta y me sumo cuando uno ve las noticias locales todo el mundo se informa, y hay un vecino nuestro - que lo que hemos venido diciendo nosotros siempre, qué es lo que pasa - invierten en todo y nosotros no tenemos ni idea. Entonces yo comparto la carta de la Sra. Griseldis, en el sentido que puede ella - por último no te estoy culpando a ti Sergio - sino que es la forma que nosotros aquí cometimos un error estratégico. Efectivamente yo también lo he dicho, no negociemos; la Sra. Griseldis ofreció el abogado para que conversemos con ellos, porque los tipos han estado jugando con nosotros. Ahora ya no se puede hacer nada, como bien dice la Sra. Griseldis, ya nos doblaron la mano, ya nos dieron plata, ya nos compraron, ¿qué vamos a alegar ahora?. Entonces ya no tiene objeto el ofrecimiento legal que hizo la Concejala Burose para contratar un abogado”.
- **El señor Alcalde** responde: “pero aún nos queda Endesa”
- **El Concejal Riedemann** señala: “pero nos metieron la “mula” y nosotros tenemos la mejor herramienta. Como bien lo decía, dentro de la asesoría que nos entregaba, el tema del ofrecimiento que nos hizo Colbún respecto del Estudio de Ingeniería Integral, no fuimos directos y nos metieron la “mula”, porque ellos lo reconocieron y ellos lo dijeron aquí y está en acta, que algo no están cumpliendo y nosotros no supimos negociar y perdimos mil millones de pesos, y por eso apoyo a la Sra. Griseldis”.
- **El Concejal Kunstmann** señala que apoya los dichos del Concejal Riedemann, pero el punto es otro. Hay que formalizar el tema del abogado, ya que no puede un Concejal en forma particular cancelar los servicios de un abogado.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que ya se perdió el efecto, porque se debió negociar antes con Colbún, ya que la herramienta era negociar el Estudio de Ingeniería.

- **El Concejal Martínez** considera que lo más importante es definir el tema y ver quién cancelará los honorarios del Abogado.
- **El Concejal Kunstmann** cree que falta comunicarse con el abogado para terminar el tema.
- **El Concejal Riedemann** señala que Colbún prometió trabajos y no ha cumplido, es decir, han hecho lo que han querido con nosotros.
- **El señor Alcalde** indica: “eso no es lo más grave, lo más grave es que el recurso más importantes nuestro, el turismo, es la pesca deportiva y el muro que se está haciendo ahí es terminal. Es tanto que en una oportunidad vino el Seremi de economía a una charla de pesca, yo le pregunté directamente y le dije que me parece absurdo que estemos desarrollando un tema de pesca deportiva, en consecuencia que no vamos a tener peces, y él dijo que bajo ningún punto de vista se iba permitir que pusieran una planta sin que hubiera una escala de peces; sin embargo no pasó nada. O sea, hay muchas cosas que defender todavía, incluso la ambigüedad que aparece ahí en la RCA; la batalla no está perdida, tiene mucha pega el abogado, yo creo que lo que habría que discutir es lo que dice Ricardo”.
- **El Concejal Riedemann** dice que él se opone a las Centrales, ya que ellos vienen a hacer las cosas que quieren en beneficio de ellos. Ellos vienen a depredar, parecemos David contra Goliat, y ellos van a dejar a todos los tipos acomodados.
- **El Concejal Valdivia** señala: “hay una cosa mayor y una de las preocupaciones que ponen. Primero hacer un comentario que lo relaciona a usted con el Asesor Jurídico que dice que le parece extraña la forma en que se está negociando; y lo otro, ella pone la voz de alerta; y yo por qué le preguntaba al abogado de la Municipalidad cómo iba el juicio del recurso de casación de la Corte de Apelaciones; porque según lo que más menos se entiende acá, es que el juicio se había perdido; además yo realicé unas indagatorias (y estoy hablando de Neltume Carranco), pero cuál es el precedente de esto: que el cautelador máximo de la comuna, del patrimonio es el Alcalde, y nosotros fiscalizamos que efectivamente usted lo haga así, y por ende si nosotros tenemos un abogado, un asesor jurídico que tiene un historial que ha perdido los juicios; malamente vamos a negociar con Endesa o Colbún en buenos términos. Y por qué digo yo esto; no dejemos de lado la oferta de la Sra. Griseldis; yo fui uno de los principales instigadores; hay aquí un acuerdo de Concejo que hay ver cuánto se le va a pagar al abogado y no perdamos la opción de la Sra. Griseldis. ¿Y sabe por qué Presidente?; porque usted no es político, pero es lo que conversábamos muchos veces hace dos años atrás. Yo siempre tengo que mantener una duda razonable de la gente que tengo de confianza, porque es lógico que sea así; yo no puedo creer al 100% lo que me diga Jermán o usted, siempre tiene que haber un lugar para la duda. ¿Por qué?, ¿qué pasa si el día de mañana nos falla la persona?, entonces yo lo que le expongo por última vez es eso, es decir, poner los pies en la tierra y decir ¿cómo han actuado mis funcionarios?, sobretodo él (Asesor Jurídico). Así con el historial, porque después yo me voy a lavar las manos; entonces es usted (Sr. Alcalde) quien va a tener que enfrentar la crítica; cuando uno le dice las cosas - Sr. Presidente - no es por entorpecer; todo lo contrario, yo no quiero que los mismos juicios que hacíamos nosotros del ex Alcalde Kohler se los hagan a usted, porque puchas que es complicado, ¿me entiende?; entonces yo lo llamo a eso no más, al sentido común, a trabajar en equipo, yo no sé; Sergio tendrá otras responsabilidades, pero ocupemos el trabajo colectivo y sobre todo las ofertas”.
- **El señor Alcalde** dice: “cuando vuelva la Sra. Griseldis retomamos esto. En relación a los juicios algunos se ganan y otros se pierden”.

- **El Asesor Jurídico** señala: “señor Alcalde yo no puedo aceptar que el Concejal diga que tengo un historial de juicios perdidos; me parece una ofensa, porque efectivamente en esta mesa a principios de año, expuse la situación de Neltume Carranco, y fui súper transparente con ambos juicios; o sea, expliqué cuál era la situación de uno de los juicios, que efectivamente había estado detenido cuatro años y yo personalmente en dos meses conseguí que la Municipalidad ganara veinticinco millones de pesos; y respecto del otro juicio – es cosa de tener buena memoria - revisen por favor las Actas; yo expliqué la situación en que este juicio estaba y dije que estaba ad portas de perderse. Yo personalmente, exclusivamente por mi formación jurídica, logré salvar el juicio en primera instancia y logré conseguir una sentencia favorable acá en primera instancia. Luego la Corte de Apelaciones revocó ese fallo, pero es una situación jurídica; evidentemente que se podía haber planteado con este abogado o con cualquier otro. Entonces, decir que sólo tengo un historial de juicios perdidos me parece verdaderamente una ofensa; es cosa de revisar el resto de los juicios. Ahora de verdad, el Concejal que se jacta de un intelecto mayor, cuando lo ha dicho acá abiertamente; debe saber que no necesita que yo le transmita una información precisa de todos los juicios; los juicios son públicos, los juicios están publicados en la página web, yo me he preocupado de difundir a la comunidad entera en qué circunstancias están todos los juicios; es más, cualquier persona puede ir con el Rol de la causa al Tribunal y preguntar en qué estado están, puede también revisar en la página [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl), el estado en que las causas están y van a verificar que no existe ningún juicio que haya sido perdido por este abogado; porque a pesar de toda la recarga que se ha dicho que yo tengo, a lo que le he puesto el máximo de preocupación es a los procesos judiciales. Le aseguro señor Alcalde, que durante el año que llevo trabajando acá, he tramitado los juicios de la mejor manera posible y mucho mejor que durante los ocho años que estuvo el otro Asesor Jurídico. Entonces no puedo aceptar que siempre quede ahí en el aire que el Concejal dice lo que quiera y se queda tranquilo; además el Concejal insiste en que me manda oficios o cartas solicitando no sé qué cosa; a mí no me ha mandado absolutamente nada, si dice que le ha mandado una carta personalmente a usted (Sr. Alcalde), yo personalmente no la he recibido, Y si no la recibo ¿cómo puedo responderle?. Me estaba diciendo de unas copias de no sé qué cosa, no tengo idea de lo que me habla; es más, él es denunciante en esa causa, no tengo idea por qué no va a la Fiscalía y pide copia de la causa; sí, yo soy el abogado denunciante de la denuncia que hizo usted (Alcalde), pero él por su parte hizo una denuncia por su cuenta; ¿por qué no pide las copias él?, ¿por qué me pide a mí que yo pida las copias?; es ridículo, es completamente ridículo, si él es el denunciante ¿por qué me insiste a mí que yo pida las copias. De verdad me parece casi un hostigamiento, casi molestar el trabajo que estoy haciendo yo; si puede facilitarse; si puede revisar la página web; si puede revisar el poder judicial; si quiere revisar el estado del juicio, que vaya al tribunal; si quiere pedir copias del expediente, puede ir a la Fiscalía, pero por favor cortemos esto, de verdad es cansador y agotador”.
- **El señor Alcalde** dice: “de verdad yo he notado que, y no sé si ustedes también, y voy a ser bien franco vecino (Concejal Valdivia), que usted tiene una animadversión y se nota. Puede que sea algún problema psicológico o algo que haya sufrido en su infancia usted, pero se nota. Se nota que hay una especie de odiosidad, ya que todo lo que hace el abogado usted lo encuentra malo. No sé, a lo mejor sólo yo tengo esa apreciación, pero me da la sensación de que es así, puede ser un problema”.
- **El Concejal Valdivia** responde: “¡Está equivocado Alcalde!”

- **El Concejal Martínez** manifiesta: “hay un tema que nos hace especular a nosotros. Por eso también hay que hacerle un llamado de atención a la Concejala Burose, porque en su carta dice: “finalmente expongo mi preocupación por los resultados obtenidos en el juicio con señor Petermann, donde el señor Asesor Jurídico no obtuvo los resultados esperados por todos nosotros...”, se da entender que se perdió el juicio, o quedó a medias, o se ganó una parte; y más arriba la Concejala Burose señala: “me pregunto si el proceder del Alcalde y del Asesor Jurídico del Municipio es el más adecuado, en el sentido que está actuando sin informar debidamente al Concejo Municipal”. La carta deja de manifiesto su disconformidad como Concejal”.
- **El Asesor Jurídico** responde que no ha informado porque no hay nada nuevo, y lo último que supo el Concejo Municipal, es que se contrató un abogado para presentar el recurso de casación hace varios meses, y este demora largo tiempo. La causa está a la espera de ser vista en la Corte Suprema. Añade que lamenta estar hablando de la posición de la Concejala Burose, ya que no se ajusta en absoluto a lo que se ha informado en las sesiones de Concejo, y por lo mismo lamenta que no esté presente en la Sesión de Concejo para aclarar la situación.
- **El señor Alcalde** manifiesta: “desde un principio se dijo que el juicio estaba muy difícil ganarlo. Yo pienso que se debiéramos calmar los ánimos y ser más propositivos. Ojalá que sea sólo una apreciación mía, Rodrigo; pero a mí me da esa sensación; ojalá que esté equivocado”.
- **El Concejal Riedemann** señala que lo importante no es mezclar pasiones personales. Añade que todavía está la comisión especial de la COREMA y todavía puede haber una decisión en contra. Respecto de la carta de la Concejala Burose, dice que se remite solamente al tema de Colbún, ya que en este tema hay que estar muy pendiente, porque quizás aún se pueden sacar muchas más cosas.
- **El señor Alcalde** dice: “quizás estamos haciendo de una taza de leche, un tremendo mar, y puede que hasta estemos mal interpretando la intención de la Sra. Griseldis; porque me parece extraño que ataque a su Alcalde la Sra. Griseldis cuando ella me quiere tanto”.
- **El Concejal Valdivia** dice: “en el mismo tenor – Presidente - en realidad pasa por lo siguiente: como Colbún es parte de un posible proceso, es decir, está dentro del proceso sancionatorio, no se sabe cuánto se va a aplicar de multa; la multa que supuestamente debía cursársele a Colbún; por lo tanto cuando Colbún empiece a materializar las compensaciones, obliga al Estado a decir no po. Es que ya estamos trabajando con Los Lagos, ya estamos trabajando con Panguipulli; entonces por eso que es muy pertinente la carta de la Sra. Griseldis en términos de abogados; del ofrecimiento, y eso es lo último en este tema. Y lo otro, mire Presidente, yo aquí no es que diga que tenga una tremenda autoridad intelectual o no. Una: yo soy súper objetivo cuando reviso los antecedentes, nunca tiro nada aquí en este Concejo que no esté ajustado a la Ley; si fuera así, ya que rato me hubieran tenido en el juzgado; y por otro lado, mire, yo cuando le pido la información a usted, y si no se la pido directamente a él en el juicio de Panguipulli que usted mantiene en la Fiscalía... **Interviene el señor Alcalde** señalándole al Concejal Valdivia: “y que usted también mantiene”. **Continúa el Concejal Valdivia** señalando: “no puedo, porque usted es la autoridad máxima, yo presenté la denuncia primero, pero al presentarla el Alcalde, usted toma el Control; el abogado patrocinante aquí es Sergio, no yo; pedir los antecedentes en el Tribunal, también tiene que solicitarse a través del abogado; en la Corte de Apelaciones es lo mismo, yo revisé causa por causa, si no, no habría molestado al señor Salazar y menos a usted, pero mi proceder se ajusta a derecho, yo no puedo hacer nada que no me permita la Ley”.

- **El Concejal Ruiz** señala que la denuncia la hizo el Concejal Valdivia.
  - **El Concejal Kunstmann** considera que la Sra. Griseldis manifiesta que el 02 de Enero vuelve, y cree que sería prudente enviarle una carta.
  - **El señor Alcalde** dice: “prefiero que vuelva, ya que ella está de vacaciones y hay que respetarle las vacaciones”.
  - **El Asesor Jurídico** informa que el abogado quedó de llamarlo, pero no lo ha hecho, pero puede enviarle un email nuevamente para saber en qué está.
7. Ord. N° 12 de fecha 17-11-2009 del señor Jaime Aravena Ojeda, Presidente Club de Taekwondo Panguipulli, quienes solicitan respuesta a solicitud de aporte para el 8° Torneo Ranqueable de primera categoría “Copa del Lago”, a realizarse en Panguipulli los días 30 y 31 de Enero del año 2010. El monto asciende a \$ 3.000.000.-

**INFORMACIÓN:** La referida solicitud fue presentada en Sesión de fecha 07-10-2009, quedando pendiente de resolución.

**SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **El Concejal Martínez** señala que a este Club desde hace muchos años se le ha venido entregando aportes, y le gustaría que la municipalidad sea destacada en la entrega de los aportes, porque siempre aparecen ellos (el Club) como haciendo todo.
- **El señor Alcalde** señala: “en este asunto del Club, que ha hecho muy buenos campeonatos, ha traído mucha gente, que realmente tiene importancia trascendental en el deporte, para mí hay valores que son más importantes que esto, y es la transparencia; cuando se hacen cosas que no dejan ninguna duda en cuanto a la utilización de los dineros. No tenía idea que el señor abogado había ido al gimnasio y usó las máquinas en cuestión, que se compraron con subvención municipal, y que le hayan cobrado aparte; y también hay antecedentes de personas del mismo club que le cobraban aparte el uso de las máquinas, que fueron destinadas con el fin de fomentar el deporte. Entonces hay muchas explicaciones al respecto; algunas muy rebuscadas, pero en esto yo soy intransigente. Cuando alguien hace uso de recursos municipales y estos recursos después se manejan de esta forma que no están claras, de alguna forma tiene que haber un castigo. Desgraciadamente del otro tema que está en cuestión de la implementación de camisetas, zapatillas, yo no puedo opinar porque eso lo tiene que controlar el FOSIS, pero los recursos municipales si tenemos que dar el ejemplo de que las cosas se bien utilicen y no que se le trate de sacar utilidad; que no sabemos si es personal, o tal vez algunos aportes quedan para el Club. Así que por eso yo no quiero que se le aprueben los dineros, porque hay que dar de alguna forma una señal para que los recursos sean correctamente utilizados”.
- **El Asesor Jurídico** manifiesta que él iba como cualquier ciudadano al gimnasio y luego que pasó esto, solicitó la postulación al proyecto, y la explicación que dieron es que ellos no cobraban por el uso de las máquinas, sino que con el aporte de los usuarios podían pagar la luz, el agua, el arriendo, y esa plata que percibían ingresaban a las arcas del Club y se las entregan al Personal Trainer. Agrega que esta explicación está contenida en un informe.

- **El señor Alcalde** señala: “para evitar futuros problemas similares, las personas que presenten algún proyecto, si le quieren sacar algún aprovechamiento a este tipo de cosas, tendrían que mencionar esto en el proyecto. En lo particular en esta oportunidad, yo pienso que lo que se está entregando como subvención está bien”. Le responden que no está considerado el Club en el listado de subvenciones recién aprobadas. **Continúa el señor Alcalde** indicando: “entonces quedó sin subvención, ya que yo no me atrevo a entregar recursos si no está todo aclarado”.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta: ellos están haciendo un gran evento, como casi un Club privado y no es pedir tremendas subvenciones, ya que debe haber un esfuerzo de por medio. Creo que la administración anterior tiene a este Club mal acostumbrado y creen que la municipalidad es la panacea. Considera que sería importante que ellos busquen otros medios para poder financiar sus actividades.
- **El Concejal Valdivia** señala: “Presidente, en este tema igual es re complicado para que no aparezca el municipio ni los Concejales entregando ninguna subvención. En el tema puntual de las máquinas, lo que yo tengo entendido es que efectivamente se compraron con subvención municipal, pero lo que ellos cobraban era para pagarle a un monitor que se habría comprometido a pagar el municipio o la corporación. La plata que ellos recaudaban por el arriendo de esas máquinas era para ello. Ahora acuérdesese que ellos también habían ofrecido la contratación de un monitor a través de la Corporación. Considero que el Alcalde debió haberse reunido con el Presidente del Club, para haber subsanado todas las dudas, porque no es posible que se tomen decisiones así no más; además que viene gente de muchos lados y vienen canales de televisión, y vamos a aparecer no entregando nada. Por eso le digo que está complicada la cosa”.
- **El señor Alcalde** señala: “llevémoslo a votación entonces”.
- **El Concejal Ruiz** concuerda con los dichos del Concejal Valdivia, ya que sin duda la crítica va a ser muy dura con el Alcalde y los Concejales.
- **El señor Alcalde** informa que además tiene otros antecedentes que no puede decir en esta mesa, porque no le corresponde a él fiscalizar.
- **El Concejal Kunstmann** considera que el municipio debe ponerse con el 50%; además que los Concejales puedan entregar el otro aporte de sus fondos. Añade que este Club debe llenar a Panguipulli de orgullo por todos los logros obtenidos.
- **El Concejal Martínez** señala que se queda con la posición del señor Alcalde, ya que los dineros salen del municipio y hay que ser valiente para enfrentar este tema. Agrega que esto pasa con todas las organizaciones, ya que se destinan recursos para una cosa y al final se ocupan en otras cosas. Añade que es bueno hacer un saneamiento de todo esto; además de aclarar las dudas que nazcan.
- **El Concejal Ruiz** pregunta: ¿ellos postularon a las subvenciones?. Le responden que sí. Continúa señalando que además hubieron otras organizaciones que postularon y fueron rechazadas y no aparecen en el listado.
- **El Concejal Riedemann** señala que somos una comuna pobre y por lo mismo considera que no es prudente entregar el monto solicitado. Continúa señalando que perfectamente podrían solicitar recursos en otros lados; además de conseguir auspicios. Agrega que se inclina por apoyar la entrega de \$ 1.000.000.
- **El Concejal Kunstmann** acoge la propuesta del Concejal Riedemann de aportar a la institución la suma de \$ 1.000.000 para desarrollar su actividad.
- **El Asesor Jurídico** manifiesta que le preocupa el tema presupuestario, ya que se acaban de aprobar las subvenciones para el año 2010, no sería conveniente cargarlo a ese ítem.

- **El señor Alcalde** señala: “considerando que van a llegar más patentes hagamos una Modificación Presupuestaria el próximo año”.

**Se somete a votación un aporte de \$ 1.000.000 de pesos al Club de Taekwondo de Panguipulli.**

#### **ACUERDO N° 250**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN MONTO DE \$ 1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS) AL “CLUB DE TAEKWONDO PANGUIPULLI”, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS PARA EL 8° TORNEO INTERNACIONAL RANKEABLE DE PRIMERA CATEGORÍA “COPA DEL LAGO” A REALIZARSE LOS DÍAS 30 Y 31 DE ENERO DEL AÑO 2010 EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI.**

8. Carta del 23.12.09 de la Unión Comunal de Mujeres Rayen Liwen, quienes exponen su preocupación porque se aproxima la fecha de la Expo Mujer y no han obtenido respuesta de parte del Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal para poder llevar a cabo esta actividad en el mes de Enero. Dentro de las actividades a realizar mencionan:

Realizar spot publicitario

Elaborar grabación para los medios radiales.

Buscar los recursos para los artistas a invitar.

Solicitar permiso al Servicio de Salud.

Tasación de Stand en S.I.I

**INFORMACIÓN:** En sesión de Concejo Municipal del 28.10.09 la referida organización informó al H. Concejo Municipal que la posible fecha de la Expo Mujer sería del 23 al 31 de Enero del 2010; con el fin de no toparse con la Muestra Hua-Hum y otras Ferias que se realizan en la comuna. Para este fin solicitaron un aporte de \$ 4.650.000.

**El señor Alcalde** manifestó que mientras no se apruebe el Presupuesto no se puede decidir el monto que aprobará el Concejo.

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- ❖ **El señor Alcalde** señala: “el aporte para la Rayen Liwen está dentro de las subvenciones y se le entregaron \$ 500.000, más la utilización de los módulos; siempre que estén hechos; porque ellos quieren comenzar en enero y nosotros ni siquiera vamos a tener los baños instalados. Tienen que someterse al calendario que nosotros tenemos; tenemos que hacer 50 módulos y no van a ser terminados antes del 28 ó 30 de enero, así que tendría que en lo posible utilizar los módulos gratuitamente, y eso también tiene un costo. Porque ellos le sacan como \$ 70.000 a cada módulo y hay 50 módulos, así que le pueden sacar mucha plata, además de \$ 500.000 en dinero; pero no podemos adelantar las fechas porque no tenemos la seguridad que estén listos los baños, y una feria sin baños no puede ser. No se olviden que estamos haciendo tres nuevos baños y los módulos no van a estar listos antes de fines de Enero, es un gran trabajo hacer esa cantidad de módulos”.
- ❖ **El Concejel Valdivia** indica: “antiguamente eran 20 los módulos ¿cierto?”
- ❖ **El señor Alcalde** responde: “ahora hay 23, solamente para la muestra Hua-Hum, pero la idea es poner más artesanía; pero por lo menos hay 23 hasta ahora autorizados, construidos”.

- ❖ **El Concejal Valdivia** señala: “pero coincide con la fecha de la Expo Mujer igual, ¿o no?”.
- ❖ **El señor Alcalde** responde: “comienza los primeros días de febrero y termina el 16, tengo entendido. Del 16 al 23 es buen tiempo, quedan los escenarios disponibles; es decir, quedarían los 23 módulos. Para no quedar de mentiroso, pongámosle los 23 que hay para la feria Hua-Hum, más los \$ 500.000”.
- ❖ **El Concejal Riedemann** consulta: ¿ellas a su vez arriendan los módulos?
- ❖ **El señor Alcalde** responde: “claro que sí, el año pasado yo se lo entregué con la condición que se le ofrezca a las señoras en forma gratuita; sin embargo se les cobró, pero ya que están cobrando, nosotros ofrecemos los módulos para que cobren lo que quieran a su gente y más los \$ 500.000”.
- ❖ **El Concejal Martínez** consulta: ¿la luz, el agua, el sereno?”.
- ❖ **El señor Alcalde** señala: “si el Concejo lo estima conveniente, también sería conveniente que le ayudemos”.
- ❖ **El Concejal Riedemann** pregunta: ¿vamos a zanjar este tema ahora?”.
- ❖ **El señor Alcalde** responde: “está zanjado ya, en las subvenciones, ustedes las aprobaron recién”.
- ❖ **El Concejal Riedemann** manifiesta que esta institución es media emblemática, y además se tiene la excusa, porque estamos en “economía de guerra”.
- ❖ **El señor Alcalde** señala: “aparte de esto hay numerosas personas que integran esta agrupación y están participando en la feria Hua-Hum, como la chica Gallardo, la Sra. Mireya, doña Marisol”.
- ❖ **El Concejal Valdivia** señala que tiene claro que ellos querían el tema de los módulos, además de una gran cantidad de dinero.
- ❖ **El señor Alcalde** manifiesta: “ellas se ponen a contratar artistas, a veces demasiado caros; nosotros vamos a hacer un gasto grande trayendo a Américo, además de artistas locales”.
- ❖ **El Concejal Martínez** indica: “esta es la última sesión del año, yo tengo un estado de \$ 2.136.000, y si yo no ocupo mi saldo, lo pierdo. En virtud de ello deseo comprometer aporte de \$ 2.000.000 del Fondo que me queda, y agradece mucho al señor Alcalde y al Concejo por estos fondos, ya que ha podido apoyar diferentes proyectos chicos.

**Se somete a votación la propuesta del Concejal Martínez.**

#### **ACUERDO N° 251**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL CONCEJAL SEÑOR JERMAN MARTÍNEZ PEÑA, EN EL SENTIDO DE OTORGAR UN MONTO DE \$ 2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS), A LA “UNIÓN COMUNAL DE MUJERES RAYEN LIWEN”, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS RELACIONADOS CON LA EXPO MUJER A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANGUIPULLI, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2010.**

9. Memo N° 327 de fecha 16-12-2009 de la Directora de SECPLAN, a través del cual señala que en relación a la solicitud de la señora María Delgado Araya, quien solicita autorización para instalar juegos de entretenimiento en el sector Costanera de Panguipulli, previo análisis de alternativas, sugiere recomendar se autorice por parte del Honorable Concejo Municipal, dicha instalación al final de calles Martínez de Rozas, lado izquierdo bajo la cancha de tenis, antes del área de juegos infantiles.

**INFORMACIÓN:** El referido Memo responde a Memo N° 095 de fecha 22-10-2009 del Secretario Municipal, a través del cual comunica que en Sesión de fecha 21-10-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de una carta de fecha 06-10-2009 de la señora María Delgado Araya, quien solicita autorización para instalar juegos de entretenimiento en el sector Costanera. Luego señala que el H. Concejo Municipal determinó oficiar a SECPLAN para que estudie la factibilidad de ubicar un lugar para la instalación de estos, distinto de la Costanera, e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.

#### **ACUERDO N° 252**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL REQUERIMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA DELGADO ARAYA, QUE CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO EN EL SECTOR COSTANERA DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI.**

**LA INSTALACIÓN DE LOS REFERIDOS JUEGOS SE EMPLAZARÁN EN CALLE MARTÍNEZ DE ROZAS, ESPECÍFICAMENTE EN ÁREA ACHURADA DEL PLANO QUE SE ADJUNTA.**

10. Ord. N° 108 de fecha 16-12-2009 del Jefe de Administración y Finanzas, a través del cual solicita remitir las Rendiciones de Cuentas que se encuentren pendientes y que tengan relación con Giros Globales, Fondos a Rendir, Subvenciones Municipales a Instituciones y Fondos entregados a sus funcionarios que hayan tenido que movilizarse en Comisión de Servicio por la Municipalidad entregados por la Tesorería Municipal, correspondiente al período 02 de Enero y hasta el mes de Diciembre de 2009, con el fin de contabilizarlas y realizar el proceso de Cierro Presupuestario del año 2009.

#### **5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**

**TEMA : SOMETER A APROBACIÓN DEL CONCEJO CONVENIO DE COMODATO DE UN RETAZO DE TERRENO MUNICIPAL EN BENEFICIO DEL CLUB DE DEPORTES NÁUTICOS.**

**INFORMACIÓN:** Se adjunta carta solicitud de parte del Club.

- ◆ **El señor Alcalde** informa lo siguiente: “ya está instalado y fue inaugurado hace un par de días atrás todos los yates y escuela. Era una gestión privada encomendada por don Nicolás Ibáñez que hace un par de semanas se le ocurrió y a él le gusta hacer todo así y ya está todo listo”.
- ◆ **El Concejal Kunstmann** pregunta: ¿a nosotros nos llegaron invitaciones?
- ◆ **El señor Alcalde** responde: “se supone que debieron haber estado ahí”.
- ◆ **El Concejal Martínez** manifiesta que ahora corresponde que el Honorable Concejo Municipal autorice el Comodato.
- ◆ **El Concejal Riedemann** indica que en la carta que envía el Club de Deportes Náuticos dice: “solicitamos desde ya, se nos autorice para hacer uso del espacio solicitado el cual no es incompatible con otros permisos u autorizaciones que conceda el municipio de Panguipulli en la misma área”. Agrega que no entiende a qué se refiere con este punto el referido Club.
- ◆ **El señor Alcalde** responde: “se pueden hacer otras cosas ahí mismo”.

- ♦ **El Asesor Jurídico** manifiesta que cuando ellos plantearon la necesidad de hacer ahí la escuela, se les manifestó que en lugar se instalaba la feria Hua-Hum y ellos informan que no es incompatible la instalación de la Feria con las actividades del Club. Procede a dar lectura a la carta solicitud, siendo el tenor de esta lo siguiente:

“Sr. René Aravena Riffo  
Alcalde

Junto con saludarlo, y antes que nada queremos comentarle que – como es de su conocimiento – el 16 de octubre pasado, constituimos el “Club Escuela Deportes Náuticos Panguipulli”, organización deportiva establecida de conformidad con la Ley N° 19.712 del Deporte, que ya cuenta con personalidad jurídica y rol único tributario.

Nuestro primer proyecto ha sido impulsar la creación de una Escuela de Vela en la comuna, proyecto que beneficiará a un número importante de niños y jóvenes principalmente de las escuelas municipalizadas de esta ciudad.

El objetivo principal de la Escuela de Vela es la enseñanza de la navegación a los hijos de la comuna de Panguipulli. Esta escuela en un principio estará dirigida a la Infancia intermedia, que abarca de los 7 a los 15 años, con las fases de infancia media e infancia tardía, entregándose una alternativa lúdica y entretenida de aprendizaje de la navegación a vela, que acerque tanto a alumnos como apoderados a ésta y por ende al Lago Panguipulli.

Para poder hacer realidad este proyecto se hace necesario aunar voluntades de todas las autoridades de esta comuna. Por ello es que solicitamos a Ud., en su calidad de Alcalde de Panguipulli y miembro fundador del Club Escuela, que nos entregue en comodato un retazo de terreno de aproximadamente 150 mts.2, ubicado en el sector costanera de Panguipulli a un costado de la propiedad del Club de Voga y Deportes “21 de Mayo”, inscrita a fojas 634 vuelta número 851 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, correspondiente al año 1985, todo lo anterior según el croquis ilustrativo referencial que adjuntamos a esta presentación.

Este terreno, de propiedad o administración municipal, por tratarse de un bien nacional de uso público, será utilizado para instalar tres container que servirán para almacenar el equipamiento de la Escuela de Vela, como aula para la enseñanza teórica y para que los alumnos puedan secarse tras cada módulo práctico de Vela, así como para baños y duchas para los pupilos. En virtud de las consideraciones anteriores, y teniendo presente el positivo impacto social y consiguientes beneficios para la comunidad de esta iniciativa, solicitamos desde ya, se nos autorice para hacer uso del espacio solicitado, el cual – desde luego – no es incompatible con otros permisos o autorizaciones que conceda el Municipio de Panguipulli en la misma área.

Respecto a este tema ya hemos sostenido algunas reuniones con el Sargento Segundo y Capitán de Puerto de Panguipulli, señor Eric Meza Pérez, quien ha colaborado en la definición del mejor espacio para ubicar este proyecto, facultándole para que nos oriente y represente en estas gestiones. Nos ha manifestado también que la persona que ha dirigido el asunto desde el municipio es el señor Rolando Werner Santibáñez, Director de Obras Municipales.

Esperando sinceramente una favorable acogida a esta presentación y agradeciendo desde ya su buena disposición, se despide atentamente a usted.

Ricardo Muza Galarce  
Club Escuela Deportes Náuticos Panguipulli

- ♦ **El Asesor Jurídico** presenta croquis de ubicación a los señores Concejales para mayor claridad frente al tema.

- ◆ **El señor Alcalde** señala que: “lo interesante es que los niños aprenderán a conducir un bote a vela, además de kayak y aprenderán a nadar”
- ◆ **El Concejal Martínez** manifiesta que el Comodato que tiene la Escuela Agrícola está tan bien hecho, y aunque quieran no podrán quitárselo.
- ◆ **El Concejal Valdivia** pregunta: ¿qué pasa con el Comodato del Club de Rodeo?.
- ◆ **El señor Alcalde** responde: “la media luna nunca la vamos a pedir, porque ellos han hecho una tremenda inversión, lo que sí estoy estudiando, es la posibilidad de solicitar el casino para poder repararlo, ya que se están pudriendo algunos postes importantes y las canaletas que están deterioradas; hay que hacer aislamiento; hacer una mejora en los baños; de tal forma que la sugerencia es hacer dos tipos de baños; uno para cuando hayan eventos comunes y corrientes y otro para cuando alguna persona quiera hacer un casamiento o algo; por último módulos que se puedan instalar ahí. Más aún, la idea es recuperar la cancha alternativa que sirve a tantos niños y el Club la ocupa dos veces al año. Y lo otro que vamos a estudiar luego - porque quiero darle término; si ustedes me apoyan mejor aún – al Comodato del Club de Tenis, en este momento está todo muy abandonado, los vidrios están quebrados, sacaron el calefón, los baños, el lavaplatos, está todo absolutamente abandonado y da la impresión que tenemos que solicitar el término del Comodato, previo pago de todos los daños en las instalaciones que ellos recibieron en buen estado. Hay conversaciones con un profesor de tenis que había antes acá y él no tiene ningún inconveniente en venir un par de veces al mes para apoyar esta situación y existiría la posibilidad incluso de traer al hijo de Víctor”.
- ◆ **El Concejal Martínez** pregunta: ¿se podría construir ahí el nuevo edificio Municipal?.
- ◆ **El señor Alcalde** responde: “yo soy como los viejos de campo; la mejor presa para las visitas, y yo ahí no más. Yo pienso que si eso es para aumentar el turismo, nosotros nos instalamos en cualquier parte”.

**Se somete a votación entrega de Comodato a Club Escuela Deportes Náuticos Panguipulli.**

### **ACUERDO N° 253**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN CONVENIO DE COMODATO AL “CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PANGUIPULLI” DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, QUE CORRESPONDE A UN RETAZO DE TERRENO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 150 M2, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 59, BAJO EL NÚMERO 73 DEL AÑO 1988, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PANGUIPULLI.**

**EL REFERIDO COMODATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS.**

**6. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**  
**TEMA : SOMETER A APROBACIÓN DEL CONCEJO 2**  
**SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

**El señor Alcalde** cede la palabra a la Sra. Antonieta Sánchez, quien señala que:

- Solicita aprobación para dos Patentes de Alcoholes en la comuna: una corresponde a la solicitud de Restaurante de Turismo de don Cipriano Vergara Reydet, del sector los Cajones de la localidad de Coñaripe, quien cuenta con todos sus antecedentes al día; además de contar con los informes favorables de Dirección de Obras Municipales, Departamento de Turismo, JJ.VV del sector y la visación del Director de Control Interno del Municipio.

**El señor Alcalde** señala: “esta solicitud es un Restaurant muy lindo que fue inaugurado hace un par de días atrás”.

- **El Director de Control** observa que Carabineros recomendó no aprobar la patente debido a la distancia existente para fiscalización, pero se obvió esta observación porque no se ajusta a ninguna norma de la Ley de Alcoholes, es decir, no tenía fundamento jurídico.

**Se somete a votación solicitud de patente de don Cipriano Pascual Vergara Reydet.**

**ACUERDO N° 254**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHÓLES QUE CORRESPONDE A UN “RESTAURANT DE TURISMO” DEL SEÑOR CIPRIANO PASCUAL VERGARA REYDET, UBICADO EN EL SECTOR LOS CAJONES DE LA LOCALIDAD DE COÑARIPE, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

**PARA ESTOS EFECTOS SE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA APROBADA, ADEMÁS DE LOS INFORMES FAVORABLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TURISMO, JUNTA DE VECINOS Y POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD.**

**EN RELACIÓN AL INFORME DE CARABINEROS ÉSTE PRESENTA OBSERVACIONES.**

- **Continúa la Sra. Antonieta Sánchez, Encargada del Depto. de Rentas y Patentes** indicando que la segunda patente que se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, corresponde a solicitud de Patente de Alcoholes de la Sra. Gloria del Carmen Berrocal Zapata, la que se encuentra con informes favorables de Dirección de Obras Municipales, Departamento de Turismo, JJ.VV del sector y la visación del Director de Control Interno del Municipio.
- **El Asesor Jurídico** señala que el informe de Carabinero fue negativo, ya que existe conexión entre la cocina de la casa y el local comercial, pero dado que se trataba de una microempresa familiar se superponen las dos normas; agregando que en este caso se puede acoger la solicitud favorablemente. Añade que sería importante informar esta situación a Carabineros para que estén en conocimiento de la situación.

Se somete a aprobación solicitud de patente de alcoholes de la Sra. Gloria del Carmen Berrocal Zapata.

#### ACUERDO N° 255

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHÓLES QUE CORRESPONDE A UN “RESTAURANT” DE LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN BERROCAL ZAPATA, UBICADO EN CALLE BERNARDO O’ HIGGINS N° 750 EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI.**

**PARA ESTOS EFECTOS SE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA APROBADA, ADEMÁS DE LOS INFORMES FAVORABLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TURISMO, JUNTA DE VECINOS Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD.**

**EN RELACIÓN AL INFORME DE CARABINEROS ÉSTE PRESENTA OBSERVACIONES.**

#### **7. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**

**TEMA : SOMETER A APROBACIÓN DEL CONCEJO, EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2010.**

El señor Alcalde cede la palabra a la Sra. Pabla Sánchez, Encargada del Depto. de RR.HH, quien señala que:

- Corresponde someter a votación el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.
- Para este trabajo se comenzó a elaborar el Plan de Mejoramiento a contar del mes de Agosto de 2009.
- El trabajo lo conforma un Comité Técnico, compuesto por 2 representantes del Alcalde y dos representantes de los Funcionarios.
- Se solicita a los Directores establecer los objetivos a cumplir durante el año 2010.
- Este incentivo lo reciben los Funcionarios de Planta y Contrata, lo que significa un monto considerable dentro de sus remuneraciones.
- Se contemplan objetivos institucionales, siendo éstos los siguientes:

#### **I. Mejorar la relación de la Municipalidad de Panguipulli, con la comunidad en los aspectos de información oportuna, accesibilidad y participación ciudadana.**

- 1.1 Promover el uso de los correos electrónicos municipales como medio de comunicación válido e interacción con la comunidad a través de la página web.
- 1.2 Crear un sistema de atención preferente para personas con discapacidades, implementando lugares de fácil acceso.

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- ❖ **Interviene el Concejal Martínez** manifestando su preocupación por el tema de los discapacitados, ya se ha visto anteriormente y a la fecha no hay solución. Añade que anteriormente se propuso un monto de alrededor de \$ 1.700.000, se pagó una funcionaria de la Secplan y no se hizo nada frente al tema.

- ❖ **El señor Alcalde** responde: “las bolsas de cemento ya están aparte y el material está todo listo”.
- ❖ **El Concejal Martínez** cree importante ir resolviendo enseguida los puntos propuestos dentro del PMG.

**Continúa la Encargada de RR.HH, realizando presentación.**

- 1.3 Realizar un seminario de formación e información sobre temáticas del pueblo mapuche, tales como: cosmovisión, convenio internacional 169 de la OIT, tierra y territorio destinado a funcionarios municipales locales y de otros municipios.
  - 1.4 Realizar un encuentro intercultural entre funcionarios municipales y autoridades ancestrales, miembros de comunidades indígenas, parlamento de Coz Coz entre otros, organizado y coordinado por departamentos de la DIDECO, con el fin de fomentar el diálogo e intercambio cultural.
- II. Potenciar los atributos de la comuna, para consolidar la imagen de destino turístico en el año del bicentenario.**
- 2.1 Ejecutar acciones conjuntas con la Asociación de Municipios Turísticos Lacustres (A.M.T.L.).
  - 2.2 Elaborar material de difusión turística.
  - 2.3 Organizar diversas actividades culturales, turísticas, deportivas y/o recreativas que permitan la participación de personas de la comuna y visitantes.

- ⇒ **Interviene el Concejal Riedemann** señalando: “en el tema del Bicentenario, ¿se ha pensado qué se va a hacer, sobre todo en el mes de Septiembre?”.
- ⇒ **El señor Alcalde** responde: “hacer un brindis”
- ⇒ **El Concejal Riedemann** señala que es importante pensar en esto, para que ojalá la localidad de Coñaripe tenga fuegos artificiales, aunque sea alguna vez.

**Continúa la Encargada de RR.HH realizando presentación en Data Show.**

- III. Establecer estrategias de gestión que permitan adecuar y /o optimizar los procedimientos municipales incorporando las variables de eficiencia, transparencia y legalidad.**
- 3.1 Regularizar la situación contractual de contratación del personal código del trabajo.
  - 3.2 Mejorar el sistema actual de adquisición y suministro de combustible.
  - 3.3 Incorporar unidades de adquisiciones con perfil de usuario en las direcciones municipales, con el fin de agilizar procesos y descongestionar el Departamento de adquisiciones.

**SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- ◆ **El Concejal Martínez** pregunta: ¿qué vamos a mejorar con el personal del código del trabajo?.

- ♦ **La Sra. Administradora Municipal** responde que a contar del 15 de marzo de 2010, el personal ya no puede seguir contratado como está y se provisionará la mano de obra a través de licitación, siendo la suma de alrededor de \$ 180.000.000, quedando el monto consignado en el Presupuesto. Respecto del combustible se licitó y a contar del 02 de Enero se comienza a trabajar con tarjetas asignadas a un vehículo en particular, donde se lleva un control más exhaustivo.
- ♦ **El Concejal Valdivia** pregunta: ¿cuánto se pretende reducir los costos del combustible?.
- ♦ **La Sra. Administradora Municipal** responde que es relativo por las altas y bajas que se producen semanalmente.
- ♦ **El señor Alcalde** dice: “también en cómo va a variar a la cantidad de vehículos, si el Ministerio de Hacienda nos autoriza a traer más camiones, si llegan las camionetas. Nosotros es cierto que vamos a abaratar el costo de arriendo, pero vamos a subir un poquito el combustible”.
- ♦ **La Sra. Administradora Municipal** manifiesta que como esos vehículos eran antiguos, el uso de combustible era más alto, y ahora se tendrá un mejor control, lo que sin lugar a dudas será mucho mejor a como está funcionando el tema hasta hoy día.
- ♦ **El señor Alcalde** indica: “cada día la tecnología GPS está más cercana y lo ideal sería que cada vehículo municipal uno sepa dónde está, así que lo estamos estudiando; ya que muchas veces no sabemos dónde está el vehículo o se encuentra estacionado en lugares que no corresponde y en días que no corresponde”.

**Continúa la Encargada de RR.HH realizando presentación en Data Show:**

#### **IV. Incrementar los ingresos propios de la Municipalidad.**

- 4.1 Disminuir la tasa de morosidad por cobro de derechos municipales.
- 4.2 Optimizar el sistema de fiscalización municipal.
- 4.3 Realizar campañas de difusión y captación de recursos.

#### **V. Fortalecer las competencias del recurso humano para ser más eficientes en la gestión municipal.**

- 5.1 Contratar cursos de capacitación dirigidos al personal municipal, de acuerdo a necesidades detectadas por el Comité Bipartito de Capacitación.
- 5.2 Programar y organizar pasantías, con el objeto de intercambiar experiencias y adquirir nuevos conocimientos, en el ámbito de la administración municipal.
- 5.3 Diseñar un Plan Estratégico Municipal de mejoramiento de la calidad de la gestión, proyectado a 4 años.

**El Concejal Valdivia** señala: “esto lo encuentro espectacular porque yo vi un módulo PMG y los funcionarios aprenden a atender a los clientes nuestros, que son la gente de la comuna; me parece súper bueno esto y es increíble como la imagen del alcalde mejora cuando los funcionarios atienden bien a los usuarios”.

**Continúa la Encargada de RR.HH realizando presentación en Data Show, presentando los Objetivos Colectivos, los que se anexan a la presente acta.**

**SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **El Concejal Valdivia** señala: “cuando tuvimos que aprobar el PMG, yo cuestioné mucho el tema de la Dirección de Obras Municipales, por hartas cosas y también de la DAF; y por lo menos - yo espero - que cuando se presenten acá, se cumplan los objetivos y ojalá sean sinceros en la evaluación que se hace”.
- **El señor Alcalde** dice: “eso lo puede responder la Sra. Gianina que ayer estuvo hasta las diez de la noche en Coñaripe, con un funcionario que se llama Rolando Werner; ¿cómo estuvo la eficiencia del funcionario?”
- **La Sra. Administradora Municipal** responde que estuvo muy bien en su trabajo, ya que la atención que tuvo con la gente fue específico. Él se quedó con un grupo de gente que tenía problemas con las casas, y se comprometió con ellos en asistir para solucionar los problemas en terreno con la gente, para evitar que las personas viajen a Panguipulli”.  
**Respecto de los objetivos de la Dirección de Obras, el señor Alcalde señala:** “en la Dirección de Obras hay un problema que no se ha podido solucionar con la Administradora Municipal, y dice relación con las reiterativas quejas que hay en contra de una funcionaria, y me acaba de llegar otra más. Aparentemente la aptitud de ella no es estar enfrentando al público, yo creo que tendríamos que usar sus bondades, sus aptitudes en otra, porque no la podemos forzar a que esté ella en un lugar donde no le es más adecuado a su personalidad, porque ya son muchos los reclamos escritos, y verbales también”.
- **La Sra. Administradora Municipal** manifiesta que aún no se ha podido trasladar de Dirección porque está haciendo el proceso inductorio de la persona que se llevó a trabajar en la Dirección de Obras y posterior a eso ella es trasladada al Juzgado de Policía Local.
- **El señor Alcalde** pregunta: ¿y en el Juzgado se cambia alguna persona?
- **La Sra. Administradora Municipal** responde que sí. **Interviene el señor Alcalde** manifestando que se producirá un problema en el Juzgado. **Continúa la Sra. Administradora Municipal** indicando que es tan acotado lo que tiene que hacer la persona en el Juzgado, que es donde menos complicación produce.
- **El señor Alcalde** indica: “sacar al señor Toledo de ahí va a producir problemas”.
- **El Asesor Jurídico** señala que el Juzgado de Policía Local no se le identifica como de la Municipalidad, y por lo tanto la persona que atiende mal en el Juzgado, no lo identifican como funcionario municipal.
- **El señor Alcalde** manifiesta: “es nuestra responsabilidad que las cosas funcionen bien”.
- **La Sra. Administradora Municipal** indica que cree que las cosas funcionarán bien, ya que en una primera etapa ella tratará de hacer bien las cosas, y como conocerá gente nueva y cada uno trabaja en forma independiente, se piensa que no crearía complicaciones. Agrega que en todas las otras unidades del municipio existe mucha atención de público, además del trabajo en equipo.

- **El señor Alcalde** señala: “la inducción de ella en esa especialidad es muy delicada; trabaja con la problemática de la comuna, no me parece adecuado ponerla ahí arbitrariamente; tal vez dejarla ahí un tiempo para ver si resulta o no”.
- **La Sra. Administradora Municipal** responde que la decisión final la toma el Sr. Alcalde y que solamente ella propone; agregando que si de aquí a un cierto tiempo no funciona, hay que volver a reasignarla, sin que genere mayores complicaciones; ya que el problema de ella es serio; no puede trabajar en equipo y tiene problemas con la atención de la gente.
- **El Concejal Valdivia** pregunta: ¿existe algún cargo como archivero o algo así?
- **El señor Alcalde** señala: “vamos a tener que seguir estudiando eso”.

**Continúa la Encargada de RR.HH. realizando presentación en Data Show.**

**Respecto a los Objetivos de la Dirección de Tránsito el Concejal Martínez consulta:**

- ⇒ ¿Por qué no está el puesto el tema de la señalética de la comuna?, ya que hay una falencia marcadísima en este tema.
- ⇒ **La Encargada de RR.HH** responde que no fue propuesto en el PMG.
- ⇒ **El señor Alcalde** señala: “le encuentro toda la razón (Concejal Martínez), porque una de las cosas más importantes a mejorar no está.
- ⇒ **El Concejal Martínez** manifiesta que la comuna se está destruyendo por falta de señalética, considera que hay que “apretar la mano” frente a este tema.
- ⇒ **La Sra. Administradora Municipal** indica que una vez que existe claridad respecto de los ingresos a obtener, se podrá hacer una Modificación Presupuestaria para incorporar más recursos.
- ⇒ **El señor Alcalde** dice: “lo importante es poder captar permisos de circulación en la comuna de Santiago, trabajo que se debe programar con tiempo”.

**Continúa la Encargada de RR.HH realizando presentación en Data Show.**

**Respecto de los Objetivos de la Unidad de Control, el Concejal Kunstmann** considera que se debe evaluar la incorporación de más personal para esta Unidad.

- **El Concejal Valdivia** pregunta: ¿se podría ajustar la entrega semestral de actividades de la Unidad, a una planificación semestral ajustada a la ley, y su posterior entrega al Concejo?.
- **El Asesor Jurídico** manifiesta que esto no tiene nada que ver con la obligación de la entrega de los informes semestrales al Concejo, ya que esto tiene que ver con la planificación preventiva.
- **La Encargada de RR.HH** indica que cada Unidad tiene obligaciones a cumplir por Ley.
- **El Concejal Kunstmann** insiste en que falta personal en esta Unidad.

**Continúa la Encargada de RR.HH realizando presentación en Data Show:**

**Respecto a los Objetivos de la Secplan, el Concejal Martínez consulta:**

¿Le corresponde a la Secplan capacitar a las organizaciones comunitarias?

- **La Encargada de RR.HH** responde que la idea es aprovechar la capacidad que tiene los funcionarios que trabajan en esta Unidad.

**Continúa la Encargada de RR.HH realizando presentación en Data Show:**

**El Concejal Valdivia** dice: “a través del Municipio se entregaron 300 subsidios habitacionales y se entregaron hace un mes atrás 31 subsidios rurales, y pregunto: no se ha pensado por el movimiento que tiene la unidad de vivienda, transformarla en un Depto.; además de potenciar la EGIS municipal. Además hay muchos subsidios que van a existir y me parece extraño que no exista una postura al respecto”.

**Continúa la Encargada de RR.HH realizando presentación en Data Show:**

**Respecto de los accidentes de Trabajo y seguridad el Concejal Martínez** señala que le gustaría tener a la vista un informe respecto de este tema. Luego pregunta: ¿se les hace algún chequeo a los trabajadores que retiran los desechos en el camión recolector?

**La Encargada de RR.HH** responde que no.

- ⇒ **Continúa el Concejal Martínez** manifestando que muchas veces ha visto a los funcionarios sin los implementos de seguridad; añadiendo que se podría aplicar una especie de sanción a los trabajadores que no utilicen estos implementos.
- ⇒ **El señor Alcalde** considera muy buena la sugerencia del Concejal Martínez.
- ⇒ **El Concejal Martínez** comenta que el empleador gasta e invierte en seguridad para los trabajadores y ellos no usan los implementos, y luego le cursan multas al empleador.
- ⇒ **El señor Alcalde** pregunta: ¿cuándo se licita la basura?.
- ⇒ **La Sra. Administradora Municipal** responde que el 16 de Marzo deberían estar trabajando con la Empresa contratista, por lo que la licitación se realizará dentro de estos meses.
- ⇒ **La Encargada de RR.HH** destaca que la tasa de accidentes está súper baja.

**Continúa la Encargada de RR.HH realizando presentación en Data Show.**

- ◆ **El Concejal Valdivia** pregunta respecto de la implementación de la Oficina OIRS que aparece en el organigrama, como responsabilidad de la Secretaría Municipal.
- ◆ **El señor Alcalde** informa que cuando va al consultorio solicita el Libro de Reclamo.

- ♦ **El Sr. Secretario del Concejo** señala que efectivamente depende de la Secretaría Municipal esta Unidad, de acuerdo al Organigrama Municipal, pero no está implementada; agregando que se envió a una persona a capacitarse en este tema; sin embargo desde que se aprobó el referido organigrama, por uno u otro motivo, ajeno a la Secretaría Municipal, esta oficina no se ha habilitado.
- ♦ **El señor Alcalde** indica que en el Hall hay un espacio bastante amplio, y sería necesario que se pueda hacer una oficina con el fin de poder hacer control de público.
- ♦ **La Sra. Administradora Municipal** señala que se implementará el turno de los auxiliares para que controlen el acceso después del horario de colación, con el fin de hacer turnos mientras se implementa el sistema de seguridad.
- ♦ **El señor Alcalde** informa que hay un sistema de cámaras que se programan y que solamente se activan cuando hay movimiento.
- ♦ **El Concejal Martínez** considera que es muy acertado poner a alguien a vigilar después del horario. Luego señala que personalmente vio a una persona que estuvo sentado más de una hora frente a la Dirección de Tránsito, y se pudo percatar que la persona andaba haciendo otras cosas.
- ♦ **El señor Alcalde** cree que también es bueno que los funcionarios puedan orientar a los usuarios. Luego sugiere someter a votación PMG año 2010.

**Se someta a votación PMG correspondiente al año 2010.**

#### **ACUERDO N° 256**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) AÑO 2010, PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE; CUYO TEXTO INTEGRO SE ADJUNTA AL ACTA ORIGINAL.**

#### **8. HORA DE VARIOS**

**El Secretario del Concejo da lectura al informe de seguimiento N° 3 de la Contraloría Regional de la República; cuyo texto íntegro se adjunta al Acta original.**

**Hace entrega de una copia del informe a cada uno de los señores Concejales.**

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- ❖ **El Concejal Kunstmann** señala que aquí se confirma que en la Unidad de Control falta personal, ya que se nota que están muy atareados de trabajo. Agrega que el Jefe de Control es la Contraloría de la Municipalidad. Respecto del punto 3.1 que dice relación con la Tesorería indica que ahí van dos firmas.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** manifiesta que la Contraloría observa que la Tesorera no debería emitir los cheques y a la vez firmarlos. Agrega que las firmas autorizadas son las del Jefe de la DAF, el señor Alcalde, don John Aguayo y ahora se verá que otra firma se autoriza.

- ❖ **El Concejal Kunstmann** pregunta: ¿está bien que firme el Jefe de la DAF?.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** responde que él firma como suplente en ausencia de la Tesorera Municipal. Continúa indicando que los cheques se emiten cuando el Decreto de pago está con las firmas de Control, de Administración, Secretario Municipal y Finanzas.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que lo importante es poder solucionar el problema a contar del 01 de Enero y no se puede esperar que el Jefe de Finanzas de la solución.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** señala que hay un Dictamen de la Contraloría que dice que el Comité de Bienestar no deben llevar la contabilidad del municipio, porque son platas que ellos administran, pero además se informa que deben llevar una cuenta corriente administrada por el municipio, entonces eso es lo que se debe arreglar.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** manifiesta que lo importante es buscar a alguien que se haga cargo de Control y el Asesor Jurídico cumpla exclusivamente con su rol.
- ❖ **El señor Alcalde** informa que la idea era que don John Aguayo asuma la unidad de control, pero se está viendo que reemplace a la Tesorera cuando ésta no se encuentra.
- ❖ **El Concejal Valdivia** manifiesta que todo esto respalda lo que él siempre ha dicho. Agrega que no entendió el tema de la observación de los cheques, uno por diez millones de pesos y el otro por cuatro millones y medio de pesos.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** responde que estos cheques no estaban registrados en ninguna parte, y es por ello que se ofició al Banco de Crédito e Inversiones para solicitar las cartolas y verificar que estas platas hayan sido efectivamente giradas. Agrega que este tema es secreto de sumario; además del tema de las conciliaciones bancarias. Continúa indicando que las que están sujetas a sumario corresponden a las conciliaciones bancarias del año 2007 y 2008, que no se hicieron nunca.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** dice que el pago del juicio de cuentas, los funcionarios pagarán las multas e intereses.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** responde que hay funcionarios que deben pagar, pero además hay otros funcionarios que están en proceso de apelación porque no tienen nada que ver en el tema.

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quien señala que:**

- ⇒ Le gustaría saber cuándo se va a cortar el año financieramente, ya que no aceptará que se cierre dentro de los primeros 15 días de Enero.

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **La Sra. Administradora Municipal** informa que se dio la instrucción para que el 15 de Diciembre se cortara todo el proceso administrativo, lo que implicó que no se iban a hacer más solicitudes de pedidos, pero como sigue el tema abierto de los FONDEVE; además de las platas que siguen llegando por PMU, no se puede cerrar con ajuste de cierre antes del 31 de Diciembre. Todo lo que se haga como asiento de ajuste debe hacerse dentro del período anual. Agrega que lo importante es que se hagan las Modificaciones Presupuestarias con fecha de este año y dentro de los primeros quince días del año 2010 enviar la información, pero debería ser aprobado el año 2009.
- **El Concejal Kunstmann** dice: “¿ustedes observaron la cuadrada del año 2008 para el 2009? ¡Fue horrorosa!”.

- **La Sra. Administradora Municipal** manifiesta que en este caso puntual, aún están llegando recursos de diferentes proyectos, y por lo mismo no se puede hacer el cierre. Agrega que el día de hoy recibió dos proyectos del FONDEVE.
- **El Concejal Kunstmann** señala: “esos cien millones de pesos que se utilizaron de los Amigos de Panguipulli, yo pregunté quiénes eran los responsables y me caí porque es plata municipal, por lo que considero que ese dinero debe pasar como deuda flotante para el año 2010”.
- **La Sra. Administradora Municipal** indica que hay que optar; porque la información que se entregó a la DAF, tenía que ver con los dineros que estaban resguardados; agregando que es más perjudicial administrativamente tener las platas estancadas, que pagar las deudas que se tienen. Por lo mismo se optó por pagar las deudas que estaban, ya que como sea, estos recursos son municipales; añadiendo que el convenio es de buena fe, y se hizo para llevar las cosas en forma armoniosa; lo que ha permitido subsanar varios problemas económicos que tenía el Municipio.
- **El Concejal Kunstmann** considera que estos recursos deben pasar a Deuda Flotante para el próximo año.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que se pasan como Fondos por Distribuir, porque no es deuda.
- **El Concejal Valdivia** manifiesta que moralmente es una deuda.
- **La Sra. Administradora Municipal** indica que por lo mismo se recortó el presupuesto a las diferentes direcciones. Agrega que el Presupuesto se está anillando completo, considerando que la cantidad de información que hay que anexar es mucha. Continúa indicando que le preocupa que no se pueda hacer el ajuste, considerando los ingresos que aún siguen llegando al municipio.
- **El Concejal Valdivia** pregunta: ¿esta situación el otro año no se va a repetir?. Yo ahora voy a recoger lo que dice el Presidente, hay que confiar en las personas. ¿le podemos creer que el próximo año va a hacer todos los intentos para que esta situación no se repita?.
- **El Concejal Kunstmann** señala que se cuadraba con Deuda Flotante y con la cuenta activos.
- **La Sra. Administradora Municipal** indica que la deuda de arrastre se van a seguir incorporando en la medida que sigan llegando, pero será menor, ya que ahora se incorporan las órdenes de compra. Agrega que le interesa que todo lo del año 2009 quede zanjado dentro del año.
- **El señor Alcalde** sugiere someter a votación la realización de las Modificaciones Presupuestarias.

#### **ACUERDO N° 257**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA SRA. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, CON EL FIN DE CERRAR EL AÑO PRESUPUESTARIO 2009.**

**ASIMISMO EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEBERÁ HACER LLEGAR AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2010, LAS MODIFICACIONES CON LOS AJUSTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, PARA SU EVALUACIÓN.**

- **Continúa la Sra. Administradora Municipal** informando que se mandó a aserrar maderas de la Corporación Municipal, de aquellas que se expropiaron, además de la donación del Concejal Kunstmann. Agrega que la madera obtenida será destinada a mejoramiento de viviendas y a construcción de mediaguas, las que serán de mayor calidad que las compradas. Prosigue señalando que para poder pagar estos trabajos en forma rápida se está proponiendo transferir un monto de \$ 1.837.836 a la referida Corporación Municipal, para que ellos puedan cancelar estos trabajos; los cuales se comenzaron a hacer en forma directa, porque la cantidad de madera era chica, pero posteriormente llegó la donación y el monto a cancelar aumentó.

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- ⇒ **El señor Alcalde** informa que se dejará madera para hacer los módulos nuevos; para escenario; agregando que además se construirán entablados.
- ⇒ **La Sra. Administradora Municipal** informa que se sacaron 1.152” de pino de ciprés que correspondían a la Corporación Municipal.
- ⇒ **El Concejal Valdivia** dice que gustaría participar en la Semana de Rosas, como Cuerpo Colegiado, para tener una labor más activa.
- ⇒ **El Concejal Kunstmann** informa que la semana de las rosas se terminó en el primer período, por las disputas que se producían entre las barras.
- ⇒ **El señor Alcalde** sugiere someter a votación la transferencia de recursos a la Corporación municipal para cancelar servicio de aserrado de Maderas.

#### **ACUERDO N° 258**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE EN EL SENTIDO DE TRANSFERIR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL UN MONTO DE \$ 1.837.836.- (UN MILLÓN DE OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS), CON EL FIN DE CANCELAR EL ASERRADO DE MADERA, DESTINADA A DEMANDA SOCIAL DE LA COMUNA, MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OTROS.**

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, quien señala que:**

- Solicita estudiar la posibilidad de contratar un camión para el retiro de escombros. **El señor Alcalde** informa que existirá una doble solución para Coñaripe, ya que se cuenta con un camión, además de un camión Compactador.

**El Concejal Martínez** señala que ha visto en la ciudad un camión grande retirando escombros y ramas, pero éste cuenta con una baranda muy chica. Al respecto sugiere colocar una media baranda más a este camión. **Interviene el señor Alcalde** informando que para ello se está utilizando el camión Compactador.

### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien señala que:**

- ❖ Esta es la última sesión de Concejo del año. Agrega que es el momento para desear a todos sus colegas, al Sr. Alcalde, a la Sra. Administradora Municipal y Secretario Municipal los mejores deseos, para seguir trabajando con la misma unidad con que se trabajó el año 2009. Agrega que está muy complacido de trabajar con el señor Alcalde y con la Sra. Administradora Municipal, deseándoles a todos un Feliz año Nuevo.

**El señor Alcalde** señala que: “los deseos son mutuos, el próximo año contaré con mayor experiencia, con mayor generosidad y con mayor entusiasmo, porque esas tres cosas son los pilares”.

### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VALDIVIA, quien señala que:**

- Me pegue varias vueltas en el centro de Panguipulli – y no es que yo quiera perseguir a una persona en especial – me preocupa un tema Sr. Presidente; hay un connotado vecino y comerciante de la comuna que le da lo mismo las áreas verdes, los cercos, las entradas, echa abajo los cerquitos que instala el municipio, pasan los camiones y destruyen todo. La pregunta que yo me hago en relación al Sr. Flández. Por ejemplo aquí está haciendo una construcción en pleno centro, la construyó justo en el borde; se le consultó al Sr. Werner (Director de Obras Municipales) y el Depto. de Turismo quienes dijeron que se permite porque tiene una fachada acorde con la ordenanza, y yo lo encuentro súper raro porque uno no es tonto, está justo en el límite de la vereda. Lo otro, ahí construyó una vereda nueva y bajó el nivel con los camiones, rompió el cerco del área verde y está metiendo por ahí los camiones, y la pregunta que yo me hago es: ¿irá a dejar como encontró?. Lo otro es que por ahí pasan muchos Adultos Mayores y minusválidos, y hay un gran salto entre una vereda y otra; entonces por último que se digne él a poner una especie de puente. Yo pido que eche una miradita porque me parece un atropello. **Interviene el señor Alcalde** sugiriendo que se envíe un Inspector Municipal para ver la situación.

### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, quien señala que:**

- Mañana 31 de diciembre, nuestra comuna conmemora un nuevo aniversario; habiendo sido creada el 31 de diciembre del año 1946. En esta fecha me asiste el deber de recordar a las autoridades edilicias que lucharon para hacer una comuna pujante. Vaya mi homenaje a los Alcaldes señores: Dagoberto Sánchez, Arno Kunstmann, Francisco Martínez, Fortunato Fernández, Carlos Alarcón, Luis Emaldía, Andrés Sandoval Contreras, y Alejandro Köhler.
- Se confeccionaron los letreros para el nombre de las calles de la localidad de Liquiñe. Para ello el delegado Municipal de esta localidad hizo llegar el listado con los nombres, donde participó la comunidad en pleno. Por tal motivo sugiere someter a votación el nombre de estas calles, siendo éstas las siguientes:

CALLE PRINCIPAL: CAMINO INTERNACIONAL PASO CARRIRIÑE  
 1° CALLE: LOS RODODENDROS  
 2° CALLE: LOS NOTROS  
 3° CALLE: KARILELFUN  
 4° CALLE: TRAFIPAN  
 5° PASAJE: LUCIANO TRAFIPAN  
 6° CALLE: HUEIFÚN  
 7° -----  
 8° PASAJE: FUTA NEWEN (Fuerza Poderosa)  
 9° PASAJE: CURIÑANCO  
 10° CALLE: LOS COIGUES  
 11° CALLE: CAMINO DEL CEMENTERIO  
 12° PASAJE: JUAN CARIPAN  
 13° CALLE: LOYS BHON  
 14° PASAJE: LOS EUCALIPTUS  
 15° CALLE: BARTOLO QUEUPUMIL

Destaca que el pasaje N° 7 no está definido si es público o no, pero se puede evaluar en otra oportunidad. Añade que los vecinos de cada calle se pusieron de acuerdo para nombrar sus respectivos pasajes.

#### **ACUERDO N° 259**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N° 258 DE FECHA 19-08-2009, QUE DICE RELACIÓN CON LOS NOMBRES DE LAS CALLE DE LA LOCALIDAD DE LIQUIÑE.**

**DE ESTA FORMA, Y UNA VEZ PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL, LOS NOMBRES DE LAS CALLES, DE ACUERDO A LO PROPUESTO POR LOS VECINOS DE LIQUIÑE SE DENOMINARÁN:**

**CALLE PRINCIPAL: CAMINO INTERNACIONAL PASO CARRIRIÑE  
 1° CALLE: LOS RODODENDROS  
 2° CALLE: LOS NOTROS  
 3° CALLE: KARILELFUN  
 4° CALLE: TRAFIPAN  
 5° PASAJE: LUCIANO TRAFIPAN  
 6° CALLE: HUEIFÚN  
 7° -----  
 8° PASAJE: FUTA NEWEN (Fuerza Poderosa)  
 9° PASAJE: CURIÑANCO  
 10° CALLE: LOS COIGUES  
 11° CALLE: CAMINO DEL CEMENTERIO  
 12° PASAJE: JUAN CARIPAN  
 13° CALLE: LOYS BHON  
 14° PASAJE: LOS EUCALIPTUS  
 15° CALLE: BARTOLO QUEUPUMIL**

**Se da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 20.57 horas.**

**PARTICIPARON EN LA SESION:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA</b>
01.	Sra. Gianina Rojas	Administradora Municipal
02.	Sr. Sergio Salazar	Asesor Jurídico
03.	Sr. John Aguayo	Jefe de Remuneraciones
04.	Sr. Miguel Ángel Chaparro	Profesional DAF
05.	Sra. Pabla Sánchez	Encargada de RR.HH

**RENE ARAVENA RIFFO  
ALCALDE**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT  
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA  
CONCEJAL**

**JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA  
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS  
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ  
CONCEJAL**

**JUAN EUGENIN EUGENIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO- DE FE**